

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil trece (2013)

Acción	N/R DEL DERECHO LABORAL
Demandante	ANDRES DE JESUS JIMENEZ SALAS
Demandado	MUNICIPIO DE MEDELLIN
Radicado	05001 33 31 024 2010 00538 00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Tercera de Decisión, en providencia del 2 de agosto de 2013, por medio de la cual **CONFIRMÓ** la sentencia proferida por este despacho el 21 de febrero de 2012.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

J

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto
Anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario